

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3868 *Resolución de 25 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 25 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0497	dólares USA.
1 euro =	157,19	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,939	coronas checas.
1 euro =	7,4595	coronas danesas.
1 euro =	0,82908	libras esterlinas.
1 euro =	401,20	forints húngaros.
1 euro =	4,1393	zlotys polacos.
1 euro =	4,9774	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1455	coronas suecas.
1 euro =	0,9386	francos suizos.
1 euro =	145,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,6638	coronas noruegas.
1 euro =	38,2742	liras turcas.
1 euro =	1,6538	dólares australianos.
1 euro =	6,0839	reales brasileños.
1 euro =	1,4969	dólares canadienses.
1 euro =	7,6219	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1609	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17160,65	rupias indonesias.
1 euro =	3,7569	shekel israelí.
1 euro =	91,5198	rupias indias.
1 euro =	1505,11	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4940	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6449	ringgits malasios.
1 euro =	1,8337	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,832	pesos filipinos.
1 euro =	1,4047	dólares de Singapur.

1 euro =	35,380	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2862	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.